

ANEXO III

Datos bancarios del interesado

Nombre del Banco:
 Código del Banco:
 Sucursal:
 Dirección:
 Número de cuenta:
 Nombre del titular de la cuenta:

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6463

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del V Convenio Colectivo de la empresa «Productos Químicos Sevillanos, Sociedad Anónima» (PQS) y de su calendario laboral para 1997.

Visto el texto de la revisión salarial del V Convenio Colectivo de la empresa «Productos Químicos Sevillanos, Sociedad Anónima» (PQS) y de su calendario laboral para 1997 (código de Convenio número 9005812), que fue suscrito con fecha 16 de enero de 1997, de una parte, por los designados por la dirección de la empresa, para su representación, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1997.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

REVISIÓN SALARIAL DEL V CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «PRODUCTOS QUÍMICOS SEVILLANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA» (PQS) Y DE SU CALENDARIO LABORAL PARA 1997

ANEXO I

Calendario-horario 1997

1. Días laborables

Meses	Lunes a jueves	Viernes	Días especiales	Total	Festivos	Sábados y domingos	Total general
Enero	16	5	0	21	2	8	31
Febrero ...	16	3	0	19	1	8	28
Marzo	13	3	3	19	2	10	31
Abril	14	3	4	21	1	8	30
Mayo	15	3	0	18	4	9	31
Junio	17	4	0	21	0	9	30
Julio	19	4	0	23	0	8	31
Agosto	16	0	4	20	1	10	31
Septiembre.	18	0	4	22	0	8	30
Octubre ...	17	5	0	22	1	8	31
Noviembre .	16	4	0	20	0	10	30
Diciembre .	15	3	0	18	5	8	31
Total año ..	192	37	15	244	17	104	365

2. Días especiales

	Días	Horas	Total
Marzo. Lunes 24. Semana Santa	1	3,75	3,75
Marzo. Martes 25. Semana Santa	1	3,75	3,75
Marzo. Miércoles 26. Semana Santa	1	3,75	3,75
Abril. Lunes 14. Feria	1	3,75	3,75
Abril. Martes 15. Feria	1	3,75	3,75
Abril. Miércoles 16. Feria	1	3,75	3,75
Abril. Jueves 17. Feria	1	3,75	3,75
Julio. Viernes 4	1	5,75	5,75
Julio. Viernes 11	1	5,75	5,75
Julio. Viernes 18	1	5,75	5,75
Julio. Viernes 25	1	5,75	5,75
Agosto. Viernes 1	1	5,75	5,75
Agosto. Viernes 8	1	5,75	5,75
Agosto. Viernes 22	1	5,75	5,75
Agosto. Viernes 29	1	5,75	5,75
Totales	15	72,25	72,25

3. Horas a trabajar en 1997

Meses	Lunes a jueves	Total	Viernes	Total	Especial	Total	Total general
Enero	16	136	5	37,5	0	0	173,5
Febrero ...	16	136	3	22,5	0	0	158,5
Marzo	13	110,5	3	22,5	3	11,25	144,25
Abril	14	119	3	22,5	4	15	156,5
Mayo	15	127,5	3	22,5	0	0	150
Junio	17	144,5	4	30	0	0	174,5
Julio	19	161,5	0	0	4	23	184,5
Agosto	16	136	0	0	4	23	159
Septiembre.	18	153	4	30	0	0	183
Octubre ...	17	144,5	5	37,5	0	0	182
Noviembre .	16	136	4	30	0	0	166
Diciembre .	15	127,5	3	22,5	0	0	150
Total año ..	192	1.632,00	37	277,5	15	72,25	1.981,75

4. Días de fiestas en 1997

Enero	1	Miércoles.	Año Nuevo.	Fiesta nacional.
Enero	6	Lunes.	Reyes.	Fiesta nacional.
Febrero ...	28	Viernes.	Andalucía.	Fiesta autonómica.
Marzo	27	Jueves.	Semana Santa.	Fiesta nacional.
Marzo	28	Viernes.	Semana Santa.	Fiesta nacional.
Abril	18	Viernes.	Feria de Sevilla.	Fiesta PQS.
Mayo	1	Jueves.	Trabajo.	Fiesta nacional.
Mayo	2	Viernes.	Feria Dos Hermanas.	Fiesta local D.H.
Mayo	29	Jueves.	Corpus.	Fiesta local Sevilla.
Mayo	30	Viernes.	San Fernando.	Fiesta local Sevilla.
Julio	26	Sábado.	Santa Ana.	Fiesta local D.H.
Agosto	15	Viernes.	Asunción.	Fiesta nacional.
Octubre	13	Lunes.	Hispanidad.	Fiesta nacional.
Noviembre .	1	Sábado.	Todos los Santos.	Fiesta nacional.
Diciembre ..	6	Sábado.	Constitución.	Fiesta nacional.
Diciembre ..	8	Lunes.	Inmaculada.	Fiesta nacional.
Diciembre ..	24	Miércoles.	Nochebuena.	Fiesta PQS.
Diciembre ..	25	Jueves.	Navidad.	Fiesta nacional.
Diciembre ..	26	Viernes.	San Esteban.	Fiesta PQS.
Diciembre ..	31	Martes.	Fin de año.	Fiesta PQS.

Calendario-horario 1997

	Días	Horas	Total horas
Lunes a jueves	192	8,50	1.632,00
Viernes	37	7,50	277,50
Especiales	7	3,75	26,25
Semana Santa/Feria/viernes verano	8	5,75	46,00
Totales			1.981,75

A deducir:

Veintiún días de vacaciones x 8,5 = 178,5 horas.

Tres días de vacaciones x 7,5 = 22,5 horas.

Nota: Un día se deberá tomar durante el primer trimestre.

Total horas: 1.780,75.

Horas Horas

Administración:

Lunes a jueves: 9 a 14,30	5,5	
15,45 a 19	3,25	8,75
A deducir quince minutos de desayuno		0,25
		8,5
Viernes: Salida a las 18		7,5
Especiales: Semana Santa-feria de 9 a 13		4
A deducir quince minutos desayuno	0,25	
		3,75
Viernes verano: de 9 a 15		6
A deducir quince minutos desayuno	0,25	
		5,75
Almacén:		
Lunes a jueves: 8 a 13,30	5,5	
14,45 a 18	3,25	8,75
A deducir quince minutos de desayuno		0,25
		8,5
Viernes: Salida a las 17		7,5
Especiales: Semana Santa-feria de 8 a 12		4
A deducir quince minutos desayuno	0,25	
		3,75
Viernes verano: de 8 a 14		6
A deducir quince minutos desayuno	0,25	
		5,75

Turnos: Lunes a viernes, 244 días.

Doscientos cuarenta y cuatro días x 8 horas = 1.952 horas.

A deducir 21 días vacaciones: 168 horas.

Total: 1.784 horas.

Tabla salarial 1997

Administración

Nivel	Categoría laboral	Salario base 1997 - Pesetas	Plus transporte anual - Pesetas	Total año - Pesetas
1	Director general	191.000	204.960	3.069.960
2	Letrado	119.100	204.960	1.991.460
3	Director de grupo	165.500	204.960	2.687.460
4	Subdirector de Área	158.000	204.960	2.574.960
4	Jefe de Área Administrativa	155.900	204.960	2.543.460
5	Jefe Admón. primera A	143.200	204.960	2.352.960
6	Jefe Admón. primera B	137.000	204.960	2.259.960
7	Jefe Admón. segunda A	129.900	204.960	2.153.460
8	Jefe Admón. segunda B	125.400	204.960	2.085.960

Nivel	Categoría laboral	Salario base 1997 - Pesetas	Plus transporte anual - Pesetas	Total año - Pesetas
9	Oficial Admón. primera A	122.500	204.960	2.042.460
10	Oficial Admón. primera B	117.500	204.960	1.967.460
11	Oficial Admón. segunda A	111.400	204.960	1.875.960
12	Oficial Admón. segunda B	106.400	204.960	1.800.960
13	Oficial Admón. tercera	98.600	204.960	1.683.960
14	Auxiliar Admón. primera	89.200	204.960	1.542.960
15	Auxiliar Admón. segunda	84.700	204.960	1.475.460
	Auxiliar Admón. tercera A	76.600	204.960	1.353.960
46	Auxiliar Admón. tercera B	67.900	204.960	1.223.460

Comercial

Nivel	Categoría laboral	Salario base 1997 - Pesetas	Plus transporte anual - Pesetas	Total año - Pesetas
1	Director general	191.000	204.960	3.069.960
16	Director de Ventas	165.500	204.960	2.687.460
16	Director de Marketing	165.500	204.960	2.687.460
16	Director de Área	165.500	204.960	2.687.460
17	Gerente de División	158.000	204.960	2.574.960
17	Gerente Delegado	158.000	204.960	2.574.960
17	Jefe Departamento Imagen	158.000	204.960	2.574.960
	Jefe de Planificación	149.400	204.960	2.445.960
18	Jefe de Delegación	146.500	204.960	2.402.460
18	Jefe de Línea	146.500	204.960	2.402.460
19	Supervisor de Ventas	143.200	204.960	2.352.960
20	Delegado de Ventas	139.300	204.960	2.294.460
20	Técnico de Publicidad	139.300	204.960	2.294.460
21	Técnico de Productos	134.200	204.960	2.217.960
21	Técnico de Ventas senior	134.200	204.960	2.217.960
22	Técnico de Ventas junior	125.400	204.960	2.085.960
23	Vendedor senior	111.900	204.960	1.883.460
25	Promotor de Ventas	78.000	204.960	1.374.960
25	Reponedor	78.000	204.960	1.374.960

Producción

Nivel	Categoría laboral	Salario base 1997 - Pesetas	Plus transporte anual - Pesetas	Total año - Pesetas
1	Director general	191.000	204.960	3.069.960
26	Jefe Técnico Mantenimiento	158.000	204.960	2.574.960
5	Jefe Técnico planta	143.200	204.960	2.352.960
27	Técnico primera	129.900	204.960	2.153.460
11	Técnico segunda	111.400	204.960	1.875.960
28	Técnico tercera	102.100	204.960	1.736.460
29	Contramaestre primera	140.900	204.960	2.318.460
30	Contramaestre segunda	131.500	204.960	2.177.460
31	Contramaestre tercera	128.200	204.960	2.127.960
32	Capataz primera	125.500	204.960	2.087.460
33	Capataz segunda	122.500	204.960	2.042.460
34	Capataz tercera	119.800	204.960	2.001.960
35	Profesional primera	118.200	204.960	1.977.960
36	Profesional segunda	111.900	204.960	1.883.460
37	Profesional tercera	110.300	204.960	1.859.460
38	Ayudante Especialista A	107.200	204.960	1.812.960
39	Ayudante Especialista B	103.000	204.960	1.749.960
40	Envasador primera	107.500	204.960	1.817.460
41	Envasador segunda	102.000	204.960	1.734.960
42	Operario primera	100.700	204.960	1.715.460
43	Operario segunda	95.800	204.960	1.641.960
44	Operario tercera	87.500	204.960	1.517.460
46	Operario cuarta	67.900	204.960	1.223.460